

INVESTIGA EN LA GASSO

¿QUÉ FUNCIONES TIENE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN?



- Asesorar a investigadores en relación a proyectos de investigación
- Proporcionar infraestructura a la Unidad de Apoyo a la Investigación
- Gestionar convocatoria anual premios GASSO
- Informar de ayudas y premios a la investigación

¿QUÉ PROYECTOS DEBEN PASAR POR LA COMISIÓN?



- Todos los trabajos que sean realizados por profesionales de la GASSO, especialmente los que impliquen datos clínicos de pacientes

¿QUIÉN PUEDE PRESENTARLOS?



- Personal de la GASSO o externo que realice un proyecto de investigación dentro de la misma, personal en formación o estudiantes
- En los TFG deben aportar VBº de su tutor que será coautor del estudio.

¿CUÁNDO Y DÓNDE PRESENTARLOS?



- En cualquier momento.
- A través del correo cooperativo: comisioninvestigacionGASSO@saludcastillayleon.es

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO PRESENTAR?



- MEMORIA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
- MODELO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO O SOLICITUD DE EXENCIÓN DEL MISMO

CÓDIGOS QR CON LOS DOCUMENTOS NECESARIOS



MEMORIA DEL PROYECTO



CONSENTIMIENTO INFORMADO O EXENCIÓN DEL MISMO



CONTACTO



comisioninvestigacion.gasso@saludcastillayleon.es